

Sesión XXIII extraordinaria de la Municipalidad del Canton de Belén, celebrada a las dieciséis horas del día Veintiseis de octubre de mil novecientos Veintinueve. Asistieron los Regidores J. Mora Villalobos. Presidente: Afurillo Murillo y Breves Rodriguez, y el Secretario Villegas Soto. Abierta la Sesión se acordó:

Artículo Único

Leída la nota de 22 de Octubre en curso, dirigida a esta Municipalidad por

el Gerente General de la Compañía Nacional de Electricidad Señor T. H. Nicholson, en la que manifiesta que la Compañía está dispuesta a seguir dándole a esta localidad el servicio de alumbrados públicos a los mismos precios indicados en el contrato anterior, mientras se llega a un arreglo definitivo con el Servicio Nacional de Electricidad; solicitando, además, que se le conteste si este Municipio desea la continuación del expresado servicio de luz, o la suspensión del mismo hasta que se formalice el contrato nuevo. Se Acuerda:

Transcribir esta nota del Gerente de la Compañía a la Junta del Servicio Nacional de Electricidad, a fin de que se autorice a esta Corporación, - si la Junta lo creyere conveniente, - para que se sigan suministrando a este Cantón los servicios eléctricos de acuerdo con el contrato fenecido, mientras se aprueba el nuevo, entre la Compañía y la Junta del expresado Servicio.

Terminó

Ignacio Zamora  
Guillermo Villegas  
Frier